

Internacionalización y educación ¿Semántica o política?

Rosa de Guadalupe Romero Zertuche*

César Mureddu Torres**

Internacionalización y educación ¿Semántica o política?
Rosa de Guadalupe Romero Zertuche
y César Mureddu Torres (2009)
Reencuentro
54:27-36

Internationalization ¿Semantics or politics?
Rosa de Guadalupe Romero Zertuche
y César Mureddu Torres
Reencuentro
54:27-36

Resumen

El análisis de los procesos actuales da pie a los autores a reflexionar en torno al uso del término *internacionalización*, por el grado de equivocidad que este término puede generar. Las variaciones en el sentido de lo nacional y lo internacional obligan a los autores a hacer un recorrido histórico que permite estudiar las repercusiones de los diversos sentidos que el tiempo ha dado a estos términos al ser utilizados junto con la importante labor educativa. Al realizar el análisis de lo que pareciera implicar para el Estado-nación el deponer hoy su exclusividad en cuanto a la educación, sobre todo en el nivel superior, les permite extraer las consecuencias correspondientes, teniendo en cuenta las diversas connotaciones que adquiere el término al ser utilizado en distintas zonas geográficas.

Palabras clave

Universidad, educación superior, Estado-nación, internacionalización, Proceso de Bolonia.

Abstract

This paper deals with the possible misunderstanding of *internationalization* when this word is jointed to education, because there can be hidden many social, political and economic processes. The authors are compelled to go into a brief historical tour related the international feature of higher education, since its beginning. The variety of significance that this word could have as time goes by, allowed the analysis of nation-state and its important role related education, extracting the consequences.

Keywords

University, Higher Education, Nation-State, Internationalization, Bologna Process

* Profesora-investigadora en retiro del Departamento de Política y Cultura, Área de Polemología y Hermenéutica, UAM-X.

** Profesor-investigador del Departamento de Política y Cultura, Área de Polemología y Hermenéutica, UAM-X.

Constantemente oímos hablar de lo que está preparando el mercado para la educación y sobre todo para la educación superior. Si se habla de una institución privada de educación superior mexicana que ha sido comprada por un grupo, o si se habla de una institución pública que está constantemente bajando sus niveles de excelencia, inmediatamente se piensa que el mercado está ya haciendo estragos en la estructura de educación superior del país, o si esto sucede en alguno de los países de la región, se piensa que así son los designios de la globalización para América Latina.

Qué de verdad tengan estos u otros asertos, qué tanto estén verdaderamente traduciendo lo que puede estar ocurriendo con la educación a nivel mundial, es algo que merece la pena dilucidar. Bien pudiera ser que estamos poniendo, sobre todo en nuestro caso mexicano, todo en una perspectiva y, también, pudiera ser que debamos ser más cautos. Es indiscutible que debemos diferenciar, por ejemplo, aun cuando nos podamos referir a un mismo fenómeno, con respecto a lo que está pasando con la educación superior en Europa, cuando esta región se dirige hacia los países miembros de la Unión Europea (UE) o cuando, atraída por algunos reflectores de éxito, la UE busca su participación en el jugoso mercado de educación superior como oferta para los países asiáticos o para los países que en un momento pertenecieron al Tercer Mundo y que, ahora, se les denomina en vías de desarrollo.

Es posible que, *internacionalización*, en cuanto tal, en cuanto expresión lingüística que remite a una determinada actividad, fruto de un proceso observable, que bien puede integrar un concepto, pueda tener varios sentidos. Si este fuera el caso, bien merece la pena detenernos ahí e intentar un deslinde de sus aplicaciones, tanto en el campo de las ciencias sociales, en su conjunto, como en el de las políticas educativas localizables geográficamente. Aun cuando estamos conscientes que el primer ámbito excede con mucho los límites de este escrito merecería la pena intentarlo. En efecto, no pocas veces el equívoco nos ronda de forma que un mismo fenómeno pudiera estar respondiendo a enmarcamientos totalmente dife-

rentes y, por lo mismo, pudiera dar pie a sentidos totalmente distintos.

De ahí surgen nuestras preguntas. El hecho innegable es que hoy pareciera ser que una y otra actividad, tanto la educación como su dimensión internacional, están siendo consideradas de manera conjunta. No son pocos los testimonios bibliográficos, tanto mexicanos como latinoamericanos y europeos, que están analizando las dos cosas, como si una acompañase a la otra de manera necesaria. Sin embargo, nos parece del todo punto lícito preguntarnos si al hablar de ello, si al utilizar, incluso, los mismos vocablos en cada uno de esos contextos geográficos en los que se escribe en torno a ello, se están entendiendo en el mismo sentido y se están refiriendo al mismo tipo de proceso. O que, por el contrario, cuando se les utiliza en el contexto geográfico de Europa adquieren un matiz, cuando se los introduce en el contexto latinoamericano adquieren otro y cuando hablamos de ellos en México estamos entendiendo algo que, procediendo de ambos, pudiera no ser aplicable a nuestro contexto.

Por ese motivo, nos permitimos introducir también desde el título mismo de estas reflexiones la disyuntiva fundamental que, a nuestro juicio, es necesario dilucidar. La relación que se pretende establecer entre una y otra actividad, es decir, entre el intercambio internacional de bienes y servicios y la educación, ambos observables en el entorno social de diferentes naciones, ¿es una cuestión de denominación que se puede resolver con un análisis lingüístico relativamente sencillo?, o ¿se trata de un tipo de relación mucho más compleja entre elementos clave, pero muy distintos, que pertenecen a sociedades, igualmente, muy diversas y, por tanto, adquieren también sentidos muy diferentes?

El simple enunciado de estos interrogantes permite anunciar ya los pasos que seguiremos en el presente artículo:

En primer lugar, trataremos de establecer desde cuándo y en qué sentidos lo internacional ha estado involucrado con lo educativo.

En segundo, intentaremos establecer si en algún momento lo educativo ha estado ligado a

algún elemento de corte nacional y desde cuándo; En tercer lugar, estableceremos si cuando hoy se habla de internacionalización referido a educación ha permanecido o ha variado el sentido y en caso de que así sea qué acepciones pueden darse hoy.

A nuestro juicio, lo propio de la educación superior desde que ésta nació en el contexto europeo fue, justamente, su carácter internacional. Si así fue, entonces, ¿cuál es la novedad que hace a la educación superior saltar a los principales foros mediáticos e impactar, incluso, los titulares del periódico?¹

Tramas antiguas entre lo educativo y lo internacional

Desde siempre lo internacional ha estado presente en los aspectos educativos, máxime si nos centramos en el nivel de lo que actualmente conocemos como educación superior. En efecto, una vez que dieron sus frutos los impulsos educadores de Carlomagno con la fundación de las Escuelas Palatinas y el esfuerzo de los monjes benedictinos con sus Escuelas Monásticas, acompañados de algunas sedes episcopales que fundaron las Escuelas Catedralicias (Mureddu, 1994), aparece en la mitad del siglo XII el movimiento de maestros y estudiantes que quieren juntar sus afanes intelectuales.² Tal es el origen de la institución universitaria occidental, como aparece en la historia en 1158, con la *Constitutio Habita* que Federico I Barbarroja concede a la congregación de maestros en Bolonia. Éstos desde 1088 trataban de ofrecer libremente los resultados de sus estudios sobre gramática, retórica y lógica, pero a partir de ese momento, por los requerimientos jurídicos surgidos de los intereses contrapuestos de los poderes imperial y papal sobre las provincias del Lazio vierten

su análisis en las *Decretales de Graciano*, llamado el *Decretum Gratiani*. Con esta reunión de expertos empezó la Escuela de Derecho de Bolonia y con ella comenzó también la vida de la Universidad occidental.

Lo importante de ello es que en ese mismo momento están reunidos maestros y estudiantes de todas partes, no sólo de la península itálica, sino procedentes de las antiguas provincias del Imperio Romano. Poco después, en el año 1200 en Lutetia, la pequeña isla en medio del Sena, se congregan maestros y estudiantes en el primer *Studium Generale*, que además de gramática, retórica y poética, ofrece las artes liberales, matemáticas y astronomía, con lo que inicia la Universidad de París. Unos años después, Alfonso IX en 1218 concede a los maestros y alumnos congregados en Salamanca, la Cédula Real por la que pueden válidamente enseñar las materias existentes, en ese entonces, a quienes acudan a ella y le otorga sello propio, así como la capacidad de extender títulos académicos.

¿Por qué detenernos en esos primeros años de la fundación de las universidades? Porque en ese mismo momento encontramos alumnos de todas las procedencias posibles estudiando ahí donde ellos pensaban que se ofrecían las mejores clases, ahí donde estaban los mejores maestros, cuando los estudiantes sabían que ahí el saber era más ardua y tesoneramente buscado.

Lo anterior es relativamente fácil de comprobar, se tienen noticias muy claras de varones ilustres, que pasaron a la historia, que salen de su lugar de origen en busca de una formación acorde a las pretensiones de sus familias o a las posibilidades de sus habilidades propias. Tomás de Aquino de Nápoles encuentra en la Universidad de París a Alberto Magno, procedente de Suabia, el cual había estudiado previamente artes en Padua; Roger Bacon de Inglaterra, que había iniciado sus estudios en Oxford, encuentra a Pierre de Maricourt, procedente de Picardía,³ llamado el Peregrino, en la misma Universidad de París, muchos otros estudiantes y maestros ilustres pasaron de una a otra Universidad, desde el inicio mismo de las

¹ Son evidentes los ejemplos del *Economista* y del *New York Times* que presenta Chris Lorenz en su artículo elaborado en 2005.

² Para el análisis histórico de la Universidad siempre ha constituido un punto de discusión la función de cada uno de estos principios de acción educativa. Lo que es indudable es que en el Medioevo, sobre todo en la Alta Edad Media, cada una de estas instancias se constituyó en foco de irradiación cultural. Como ejemplos se citan: La Escuela Palatina de Aquisgran, la Catedralicia de París y Monásticas la de Monte Casino o la de Silos, entre otras, ya que fueron las más numerosas. Aunque en orden de aparición histórica las primeras fueron las monásticas, después de que San Benito de Nursia fundara en el siglo V el primer monasterio occidental. Más tarde por su influjo, nacieron las escuelas catedralicias y, por último, las palatinas.

³ Antigua región del norte de Francia que colindaba al norte con el Canal de la Mancha y al sur con Normandía, su capital fue Amiens.

actividades académicas, como lo afirma Copleston (1990).⁴

París, Bolonia, Salamanca, Salerno, Oxford o Padua son sólo algunos lugares que por sus maestros o por sus especialidades llamaron la atención de alumnos procedentes de las más variadas regiones, Cisalpinas o Transalpinas, Citramontanas o Ultramontanas, de la Narbonensis o de la Transpadana y del Latium, hasta llegar a consolidar lugares de residencia propios de cada una de estas antiguas nacionalidades en las sedes universitarias. Verdaderas comunidades internacionales unidas por la lengua franca del latín habitaban sus propios barrios. Alguno de ellos todavía hoy conserva su nombre, como es el caso del *Quartier Latin* en pleno centro del actual París, lo mismo ocurre con la Casa de la Troya en la antigua Salamanca conocida a través de la Picaresca española.

Si así fue desde el principio de la vida universitaria y así sigue ocurriendo, ¿cuál es, entonces, la novedad que ahora encontramos respecto a la internacionalización referida a la educación? Es verdad que las formas de propagar las noticias han cambiado. Ahora sabemos de la oferta educativa de una institución sin movernos de nuestro escritorio, simplemente consultamos su página oficial en la red del ciber espacio y con ello tenemos todo lo que nos haga falta saber. Por el contrario, cuando nació la universidad las noticias se llevaban de boca en boca, fluían por medio de los peregrinos y soldados, como parece que fue el caso de Pierre de Maricourt, que fue llamado Peregrino por haber participado en una cruzada, según se cuenta (Copleston, vol. II:428),⁵ por medio de los titiriteros y los juglares, de los estudiantes y maestros que al desplazarse por los caminos de Europa llevaban las buenas y las malas nuevas, tanto en torno a los poderes constituidos como

a todos los demás aspectos de la vida cotidiana. Entre los motivos de conversación y noticias estaban incluidos, también, los aspectos educativos respecto a quién había sido declarado vencedor en el certamen (concurso) para ocupar, por ejemplo, la Cátedra de Prima en Salamanca, París o Bolonia,⁶ las controversias entre los oponentes, las cuestiones más disputadas y las de mayor actualidad. Así circulaban, también, por los caminos en manos de los viajeros los apuntes de la última clase impartida por los más connotados maestros, tomados a mano por algún diligente alumno, en ausencia del papel impreso y vendidos a precios de oro.

Hemos ganado, pues, rapidez en la difusión de lo notable y facilidad en la producción y en la adquisición de las obras escritas, así como en la utilización de medios más efectivos de locomoción. Es decir, la tecnología ha influido en la rapidez del trasiego y difusión, pero lo que convierte a un determinado centro de generación o trasmisión del saber en un polo de atracción para un conglomerado de alumnos, procedentes de los más diversos rincones de las regiones conocidas, probablemente siga siendo lo mismo: la especialización en la indagación y la incursión en determinado campo del saber de un grupo prestigioso de maestros, que puede poner al tanto de sus resultados y métodos a un número cada vez más copioso de aprendices.

Si únicamente, entonces, hemos añadido rapidez y facilidad, pero lo que atrae a estudiantes y también, quizás, a los maestros, sigue siendo lo mismo, en tal sentido la internacionalización en la educación superior tiene un componente que ha perdurado a lo largo de los casi nueve siglos de existencia de la universidad: el atractivo de los centros de enseñanza que, mediante los logros de su personal académico impactan a la opinión de los interesados.

La pregunta que se impone a la consideración apunta hacia la misma inquietud: ¿basta que sea conocida la noticia del rango de especialización y de excelencia académica, diríamos ahora, que adorna a una institución universitaria y a los

⁴ Algunos de estos nombres pueden rastrearse en la magnífica *Historia de la Filosofía* elaborada en 10 volúmenes por el autor mencionado, sobre todo en el volumen segundo.

⁵ Muchos de los sobrenombres de los personajes medievales respondían o bien a habilidades personales ampliamente conocidas y alabadas por sus contemporáneos, como el caso de Duns Scoto llamado *Doctor Subtilis*, debido a la agudeza de sus observaciones y puntualizaciones lógicas o, como en este caso, *Peregrinus*, debido a una circunstancia por la que atribuyeron a esta persona el peregrinar por los caminos de Europa.

⁶ La Cátedra de Prima, llamada así por la hora canónica del Oficio Divino a la que correspondían (de 9 a 11 de la mañana) era considerada la mejor por los catedráticos de la época.

miembros de su personal académico para que la internacionalización por ella provocada se dé cómo se daba antaño? O, por el contrario, ¿el transcurrir del tiempo ha añadido o quitado algo a lo internacional de la educación, de forma que su sentido hoy sea diverso?

Educación y nación

Si quedó claro que a la educación superior siempre le ha acompañado ese elemento de corte internacionalista, en virtud de la diversidad de procedencias de los alumnos, veamos ahora, por el contrario, si ha sido la educación la que ha cambiado su sentido, en forma tal que nos permita ver la importancia que se le está asignando en el momento actual a este binomio conformado por la internacionalización y la educación.

Comencemos con el análisis del sentido que se le ha asignado a la palabra *nación*, ya que bien pudiera ser que un cambio en ella, al unirse a la educación, haya afectado a esta última. Trataremos de rastrear su significado con el fin de establecer los elementos cambiantes y los permanentes que la constituyen, para ver si en alguno de ellos encontramos la posibilidad de esa liga que haya incidido en la transformación del sentido de lo educativo.

Natio (Raimundo de Miguel, 2003)⁷ aparece utilizada en las obras de Cicerón y de Varrón con los siguientes sentidos: nación, en sí mismo, es decir donde se nace, derivado del verbo *nascor*, nacer; también se utiliza en el latín clásico para referirse a un pueblo, a la gente e incluso a una raza. Esta fue la forma en que utilizaron esta expresión los autores clásicos.

Con este mismo sentido y acepción pasó a las lenguas romances y está presente también en las raíces latinas de las lenguas tanto anglosajonas como germánicas. *Natio*, que deriva en Nación

y *Nation* ha pasado a ser una palabra común en nuestras lenguas actuales. Sin embargo, parece ser que es necesario remarcar que al sentido de nación como pertenencia, como pueblo de origen, o lugar de procedencia, propios del Medioevo, el transcurrir del tiempo y los acontecimientos políticos le añadieron otro sentido, predominantemente político.⁸

Ahora bien, sabemos que el cambio no se dio de manera súbita. Si bien es un hecho que la Europa renacentista, heredera de los reinos medievales, había experimentado procesos de unión bajo una sola autoridad, en diversas zonas de su actual territorio, también es verdad que no es posible rastrear en su población una exaltación de la conciencia política, como apareció después. En este sentido, Francia y España fueron las primeras regiones europeas que lograron unificar a muy diversos reinos y pueblos en una sola corona, por motivos y caminos muy diferentes, cuya exposición y análisis excede a este escrito. A ellas, en el siglo XVI y XVII, durante el reinado de Isabel I, se unió Inglaterra.

Ahora bien, en el campo de la guerra y de la política de ese tiempo el término nación se aplicó tanto a las armadas, como a los ejércitos que eran ya denominados y conocidos bajo un solo gentilicio, en cada caso. Por ello, franceses, españoles o ingleses eran tanto las huestes como los pabellones bajo los cuales navegaban los buques. Por tanto, se puede decir que con la unificación de los reinos medievales y la aparición de los intereses más o menos imperiales de los monarcas se amplió el sentido de nación hasta venir a significar una entidad más compleja que sólo aquella que se restringía a la localidad de origen y a su región aledaña, pues tal era el sentido al que aludía inicialmente el vocablo, como se vio anteriormente. Nación

⁸ Para el término en inglés se utilizó el *Merriam Webster's Collegiate Dictionary*, por la riqueza de su aparato lexicográfico, las raíces etimológicas y el acotamiento respecto a la época en que una determinada palabra fue incorporada al uso de la lengua inglesa.

Para el término en francés: se utilizó el *Diccionario Moderno Océano*, por su facilidad de consulta.

Para el término en alemán: se utilizó el *Barrons's Foreign Language Guides, Wörterbuch Deutsch-Englisch*, por la facilidad de comparar los términos en alemán y en inglés.

Para el término en castellano: *Diccionario de la Lengua Española, Real Academia Española de la Lengua*, en 2 volúmenes.

⁷ Esta reimposición de uno de los diccionarios latino-español más connotados y autorizados, permite su utilización, a pesar de que su primera edición fue a mitad del siglo XIX. Se han tomado de él los sentidos de las palabras latinas por considerar que es un clásico en el manejo de esta lengua y por el aparato crítico que lo acompaña, el cual permite ver el autor, el momento y el contexto en que una determinada palabra fue utilizada, así como el sentido que tiene en castellano.

Española o Nación Francesa se equiparó a Reino de Francia o España en su conjunto, respectivamente. El estar bajo el dominio de tales monarcas amplió el margen de aplicación del sentido de nacionalidad, sobre todo, para todos aquellos pueblos a los cuales se extendía el dominio monárquico.

Tanto en Inglaterra como en el continente europeo, los acontecimientos políticos de los siglos XVII y XVIII vinieron a enriquecer lo que significaba el vocablo nación y sus derivados. En el primer caso las Guerras Parlamentarias, y en el segundo, la Revolución Francesa, vinieron a incorporar, entonces, al sentido de nación lo propio del Estado. Es interesante constatar, por ejemplo, que a finales del siglo XVII, en 1691, la lengua inglesa incorpora en su uso corriente un sustantivo *nationality* derivado de un adjetivo *national*, incorporado en dicha lengua hacia el final del siglo XVI (1597), el cual había sido generado a partir del original latino *natio*. Con ese nuevo vocablo se indica lo relativo al carácter nacional, pero también se incorpora en él un elemento jurídico de pertenencia y, por lo mismo, de defensa por parte de un Estado.⁹ Es importante resaltar la contemporaneidad de estas incorporaciones y nuevas adquisiciones de la lengua inglesa con el desarrollo de los estudios políticos de Thomas Hobbes (1992) y de John Locke (1983), titulados originalmente: *Leviathan or the Matter, Form and Power of a Commonwealth, Ecclesiastical and Civil*,¹⁰ aparecida en 1651 en Londres y *Two Treatises on Civil Government*,¹¹ aparecida en 1690, respectivamente. En ellas se lanzan ya las primeras distinciones y precisiones en torno al *Estado*, en su sentido moderno, al introducir las ya famosas fórmulas de “estado de naturaleza” y “estado de derecho”, aun cuando la complejidad

de este último permitió que se le asignasen fines y objetivos diversos, según el punto de vista de cada autor.

Por su parte, es importante resaltar que la palabra *Nationatität*, en alemán, introducida muy probablemente hacia el mismo momento apunta a los dos tipos de significado: por un lado *Volkszugehörigkeit*, con lo que se indica el pueblo de procedencia e, incluso, el origen étnico y también *Staatsangehörigkeit*, con lo que se indica la pertenencia a un Estado, es decir, la nacionalidad jurídicamente tomada.

Para lo que a nosotros importa es indudable que algo se está añadiendo, en ese entorno político de los siglos XVII y XVIII al sentido de nación y, por lo mismo, algo también se está cambiando con el sentido del vocablo *nacionalidad* recientemente adquirido y, lo que es todavía más claro, todo ello está afectando tanto al sentido de lo internacional como al sentido de lo educativo.

Por tal motivo no resulta extraño que en estos mismos autores ingleses exista un interés especial en torno a la educación. Así, se puede ver en Hobbes (1992:275), cuando al delimitar la misión del “Soberano (sea un monarca o una asamblea) [con ello ya está presente que el Soberano es el estado]...”. Indica que: “Y esto se entiende que debe ser hecho no ya atendiendo a los individuos más allá de lo que significa protegerlos contra las injurias, cuando se querellan, sino por una providencia general contenida en *pública instrucción de doctrina y ejemplo*...”.¹² La importancia del Estado aparece más claramente en Locke (1996:10), quien en una obra al respecto en 1695 *Some Thoughts Concerning Education*, aun cuando no exista en ella una referencia directa a una misión tan clara del Estado respecto a la educación, como aparece en Hobbes, sí aparece la materia en torno al estado, la cual según este autor debe ser inicialmente enseñada en casa, con lo que se resalta el predominio del Estado.¹³

⁹ Merriam Webster's Collegiate Dictionary: *nationality* 3. national status; specifically: a legal relationship involving allegiance on the part of an individual and usually protection on the part of the state; 5. a people having a common origin, tradition, and language capable of forming or actually constituting a nation-state.

¹⁰ La traducción española hecha en 1940 corresponde a la edición que hizo en ese momento el Fondo de Cultura Económica de México, de la cual pudimos consultar la 5ª reimpresión de 1992.

¹¹ Tuvimos acceso a una traducción que apareció en una edición de bolsillo de divulgación del pensamiento político, elaborada por una de las más prestigiosas casas editoriales de España, Argentina y México, la Editorial Aguilar.

¹² Es de extrema importancia resaltar que en el pensamiento de Hobbes ya aparece como una función del Estado el educar, el instruir, como una providencia que éste tiene para con sus miembros.

¹³ De esta obra no tuvimos ocasión de encontrar traducción al castellano, por lo que citamos directamente la referencia en el idioma original, en una de las versiones más actuales, editada por dos de los grandes estudiosos del pensamiento de Locke, como son Ruth W. Grant and Nathan Tarcov

Estamos ya en presencia de un nuevo elemento tanto en lo que concierne a la nación, como en cuanto a lo que ésta, en tanto que ordenamiento de la sociedad en un Estado, debe realizar con la educación para con sus súbditos o miembros. Concuerda con estos análisis, relevantes en torno al Estado, la aparición de las reglas que dirigen y acotan las relaciones entre las naciones modernas: el famoso Tratado de Paz de Westfalia en 1648.

La Ilustración se perfila ya con todos sus elementos hacia un nuevo pensamiento en torno a la concepción del Estado y, por consecuencia, se perfila, también, hacia una nueva concepción en lo que respecta a la posible relación entre éste y la educación. En cuanto a la educación superior se puede observar que en dos momentos distintos del siglo XIX fragan dos modelos básicos de universidad que impactarán al mundo académico: el napoleónico y el alemán.

En resumen, con todo ello tenemos que ya lo propio del Estado moderno, cuando éste asume la dirección de la educación hacia la construcción de una nacionalidad, se verá encarnado en los dos modelos de universidad que prevalecerán durante el tiempo subsecuente: el francés con su alto perfil profesionalizante, que divide la docencia de la investigación asignándolas a distintas instancias y el alemán con su alta carga científica, que centra la acción universitaria en los departamentos académicos.

¿Qué añade entonces, el momento presente a tanto logro de parte de los Estados nacionales que les permite dirigir la educación para la forja de una identidad nacional?, ¿qué trae consigo un posible nuevo sentido de la internacionalización de la educación para que los Estados nacionales tiendan a abandonar tal función?

Pareciera indudable que lo que está detrás de este proceso es fruto de siglo XX europeo, de sus traumáticos resultados y de las experiencias tenidas. Es fruto también de las instituciones mundiales surgidas a partir de los resultados de dos guerras atroces, una de ellas provocada directamente por el sentimiento nacionalista y la otra apoyada fuertemente en la exacerbación de las diferencias del origen étnico.

Internacionalización: variaciones sobre un tema

Existen análisis en torno a la internacionalización, en sus últimas formas, que apelan también al posible cambio y enriquecimiento del término en el ámbito educativo tal es el caso de Yarzabal (2005), existen otros estudios que se centran en el análisis y las consecuencias de las reglas y ordenamientos que proceden de instancias internacionales, sean estos organismos públicos o privados, tal es el caso de Ares (2006). A nuestro juicio la discusión se debe centrar en lo que ha afectado en el momento actual a la acción del Estado-nación.

Si según Althusser (1970) la educación es uno de los aparatos ideológicos del Estado, cuya función es reproducir el sistema de relaciones económicas y políticas que lo constituyen, cuál puede ser la razón para que los Estados-nación actuales depongan su prerrogativa de dirigir la educación, de cualquier nivel que ésta sea, para permitir su reproducción. Lo anterior equivaldría a que el Estado concesionara la seguridad pública y nacional transfiriendo a otro ente cualquiera el monopolio de la violencia, que se le otorgó para salvaguardar el bien de todos, o de la mayoría, según el contrato social (Rousseau, 1968).

Para intentar una línea de posible dilucidación, permítasenos construir una analogía. De manera semejante a cuando al inicio de la llamada era moderna, la Paz de Westfalia separó e independizó la política de las convicciones religiosas, marcando el término de las luchas de religión, por lo cual la religión no puede ser ya invocada en Occidente como motivo de guerra y por ende, quitó a la religión del ordenamiento cotidiano de la vida, pasando a ser éste eminentemente político y confinando a la religión al ámbito eminente privado e individual, así, después de la Segunda Guerra Mundial, la política se separó de la cultura, por lo que ni la preservación de la identidad nacional, ni el nacionalismo pueden ya ser invocados como base de homologación política y ordenamiento de vida, ni como motivo para un conflicto bélico y, por ende, la educación pasa a ser preterida y desplazada, envuelta en motivos eco-

nómicos, eminentemente revestida y confundida con el simple intercambio de bienes y servicios. En el primer caso, el hecho de que se haya quitado a la religión como motivo del conflicto no hizo desaparecer las diferencias religiosas, simplemente desplazó el acento y tradujo los conflictos religiosos en conflictos políticos, en el segundo, las diferencias culturales y nacionales, con la educación que las cultiva, no desaparecieron sino que se tradujeron en motivos y conflictos económicos.

Pongamos dos ejemplos: el Proceso de Bolonia puede ser visto desde dos perspectivas. Primera, desde la década de 1980 Europa asume la educación como el ámbito en el que podría culminar su deseo político y económico de unificación cultural, o de abatimiento de las diferencias nacionales.

Este proceso inicia con el Programa Erasmus, que permitiría un intercambio de estudiantes y profesores a lo largo y ancho de los confines de la Comunidad, incluida Inglaterra, con lo que se obligó a estudiantes y profesores a romper con su ostracismo lingüístico cultural. El Proceso de Bolonia constituye la segunda fase de este mismo intento, con una mayor obligatoriedad regulatoria. Si se le ve así, la *Declaración de Bolonia* pretende homologar los currículos universitarios en los diferentes Estados de la Unión y garantiza la movilidad profesional y laboral en todo el territorio, sin importar dónde se haya obtenido el grado que se ostente. Obtener el título europeo implica haber cursado el programa académico en más de una sola sede universitaria. Por lo tanto, está implicándose la obligatoriedad del dominio de más de un idioma.

La segunda forma de acercarnos al Proceso de Bolonia implica tener en cuenta las pretensiones de la Organización Mundial de Comercio (WTO, por sus siglas en inglés), que al declarar a la educación como *bien público global*, pretende regularla con los lineamientos del Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (GATS por sus siglas en inglés), tomándola como un servicio más que puede ser otorgado por cualquier prestador que la ofrezca,¹⁴ lo cual automática-

mente la convierte en negocio. Esta tentación se manifiesta en algunos rasgos que tratan de asemejar la estructura académica curricular europea a la inglesa, por considerarla altamente exitosa y económicamente rentable.

Si el planteamiento europeo se abre a las posibilidades que ofrece el pingüe mercado asiático, en ese mismo momento Europa puede caer en una debacle educativa. Esta manera de poder interpretar el Proceso de Bolonia, la homologación de créditos académicos de Lisboa y las demás reuniones de Praga, Berlín, Bregenz y Londres, que se han tenido en torno a la educación europea, coincide con las críticas de Lorenz,¹⁵ porque de llevarse a sus últimas consecuencias se tendría el sombrío panorama que ostenta, actualmente, la educación inglesa, del cual Lawton (1996, c. 3) opinaba que se debía pedir perdón al pueblo inglés, por haberlo confinado a una ignorancia cultural extrema, en aras de una alta eficacia técnica.

De esta segunda manera de entender todo el proceso europeo se desprende nuestro segundo ejemplo: América Latina. Cobijados por la desregulación, que en el ámbito de los servicios ha promovido el GATS, a través de las rondas de Doha, 2001, una serie de consorcios privados, principalmente norteamericanos han comprado varias instituciones privadas de educación superior en América Latina. Aprovechando que al 2003 se calculaba una movilización de capitales, en educación superior, similar a 30 000 millones de dólares han logrado penetrar y lentamente imponer una serie de parámetros de supervisión y certificación de capacidades que, incluso, se están llegando a imponer en universidades públicas, aun cuando éstas ostenten autonomía legislativa y académica otorgadas por el Congreso de la Unión o por Congresos Estatales, sin darse cuenta del juego perverso de tecnificación y aculturización que ese mismo proceso representa.

¹⁵ Chris Lorenz presenta en la página dedicada al Proceso de Bolonia en Wikipedia, un artículo titulado: *Will the Universities survive the European Integration?*, en el cual se manejan las principales objeciones de corte económico a la unificación de la educación superior europea, pero deja de lado el otro aspecto, mencionado por nosotros, del largo proceso de unificación que viene desde 1950 y que en la década de 1980, con más claridad a partir de la *Charta Magna Universitatum* de Bolonia, 1988, plasmó su decisión de abatir fronteras culturales.

¹⁴ Para el General Agreement in Trade on Services (GATS) puede consultarse en internet la página oficial de la World Trade Organization.

La reunión llamada *Encuentro Internacional de Educación Superior UNAM 2005* declaraba en boca del entonces rector de esa casa de estudios: Hoy día esta mercantilización de la educación “está totalmente suelta” a través de la oferta de cursos y programas que son “un gran negocio y también una suerte de fraude educativo” (de la Fuente, 2005) porque no tiene ningún control de calidad, ningún control académico, ningún fundamento ético.

La internacionalización, a partir de la reunión de rectores mencionada, no puede ser objeto del simple rejuego de los intereses comerciales y económicos en pugna, de dejarlo así se corre el riesgo de caer en una trampa que comprometa el futuro de los pueblos latinoamericanos.

Concluimos ratificando lo dicho por los rectores de las Macro Universidades en la *Declaratoria de gobernabilidad mundial de enseñanza superior* (2005) cuando establecen que los organismos de comercio no deben regular la enseñanza y, por esa razón, exigen a los Estados-nación tener una acción protagónica para supervisar y controlar la mercantilización de la educación transnacional. Afirman también, que si alguna instancia fuera de las universidades debiera regir la educación superior ésta

debe ser la UNESCO en lugar de la OMC. Siguiendo esta reflexión hasta sus últimas consecuencias, de manera similar a como la ONU después de la Segunda Guerra Mundial sustituyó a Westfalia, una agencia de este mismo organismo internacional como la UNESCO goza de las credenciales suficientes como para regular el intercambio cultural y educativo, por encima de los intereses puramente mercantiles.

De lo dicho se desprende que, con el término *internacionalización*, se está designando una situación social que engloba procesos que hoy presentan rasgos de muy diversa índole. Por tal motivo el término, en sí mismo, tiende a promover en su uso una dosis no indiferente de equivocidad, por lo que no puede ser utilizado de manera indiscriminada. Concluimos que debe ser acotado, mediante una descripción minuciosa de las circunstancias concretas que intervienen en el hecho que se denomina mediante él y, además, deben distinguirse los procesos que con tal término se nombran. Esta conclusión, que pudiera parecer obvia no lo es tanto, sobre todo si tenemos en cuenta que nos enfrentamos a un término con una polisemia heredada desde los inicios de las lenguas romances y desde su misma raíz latina.

Bibliografía

- Althusser, L., (1970) *Les appareils idéologiques d'état. Notes autour d'une recherche*, París, La Pensée.
- Ares Pons, Jorge, (2006) Educación Superior: Internacionalización, transnacionalización e integración regional, papel de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, en *Sexta cumbre Iberoamericana de Universidades Públicas*, Montevideo.
- Barrons's Foreign Language Guides, (2007) Wörterbuch Deutsch-Englisch, Stuttgart.
- Copleston, Frederick, (1990), *Historia de la Filosofía*, Volumen II, De San Agustín a Duns Scoto Editorial Ariel, México.
- De la Fuente, J. R., (2005) <http://firgoa.usc.es/drupal/node/18617>
- De Miguel, Raimundo (2003), *Nuevo Diccionario Latino-Español Etimológico*, 1ª Reimpresión, Visor Libros, Madrid.
- Hobbes, Thomas, (1992), *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*, México, FCE, 1940, 5ª reimpresión.
- Lawton, Denis (1996) *Beyond the National Curriculum: Teacher Professionalism and Empowerment*, London: Hodder and Stoughton.
- Lorenz, Chris, (2005) *Will the Universities Survive the European Integration? Higher Education Policies in the EU and in the Netherlands before and after the Bologna Declaration*, [http:// wikipedia/Bologna Process](http://wikipedia/Bologna Process).

- Locke, John, (1983) *Ensayo sobre el gobierno civil*, México, Biblioteca Aguilar de iniciación política
- (1996) *Some Thoughts Concerning Education and Of the Conduct of the Understanding*. Eds. Ruth W. Grant and Nathan Tarcov. Indianapolis: Hackett Publishing Co., Inc.
- Merriam Webster's (1993), *Collegiate Dictionary*, Springfield Massachussets, 10^o Ed., USA.
- Mureddu, César, Educación y Universidad, *Estudios* N° 39-40, Vol. 11, Invierno-Primavera, 1994-1995, ITAM, pp. 21-48.
- Puy-Costa, Mariano, (2001) *Diccionario Moderno Océano*, Berlín, Ed. Langenscheidt.
- Real Academia Española de la Lengua, (2000), *Diccionario de la Lengua Española*, en 2 Volúmenes, Madrid, Ed. Espasa Calpe.
- Rectores de la red de Macro Universidades de América Latina y el Caribe, (2005) *Declaratoria de gobernabilidad mundial de enseñanza superior*, México, UNAM.
- Rousseau, J. J., (1968) *El contrato social o principios de derecho político. Discurso sobre las ciencias y las artes. Discurso sobre el origen de la desigualdad*, México, Editorial Porrúa, Col. Sepan Cuantos, N° 113.
- Yarzabal, L, (2005) Internacionalización de la educación superior: de la cooperación académica al comercio de servicios, en *Cuadernos de Investigación en la Educación*, N° 20.

